

# CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 1

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CON CERTIFICADO DE CRUCE  
PARA CARNE Y PARA LECHE

**ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.**

Realizarán La 78ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2025  
del 5 al 16 de noviembre de 2025.

Bogotá, 28 de agosto de 2025

Señor ganadero:

Por favor, lea con detenimiento esta circular que contiene información importante para la participación de su ganadería en la **78ª Exposición Nacional Cebú Pereira - Risaralda 2025**.

## 1. INSCRIPCIONES PARA EJEMPLARES DE EXPOSICIÓN Y REMATE PARTICIPANTES EN EL 1º BLOQUE – 5 Al 8 de noviembre de 2025.

- Se aceptarán inscripciones para exposición de las razas **Gyr, Guzerá, Sindi y hembras con certificado de cruce para carne y para leche**.
- Las inscripciones deben hacerse por escrito a Asocebu hasta las fechas determinadas y en los formatos diseñados para tal efecto (**FTEC 017 Inscripción para ferias y exposiciones y FTEC 042 inscripción para remate de feria** o por la **Plataforma Web SIR**), estos se deben enviar al correo electrónico [ferias@asocebu.com](mailto:ferias@asocebu.com) y usted debe confirmar el recibido de las inscripciones con Asocebu.
- No se admitirán inscripciones que no contengan la totalidad de la información exigida en el formato, ni inscripciones de ganados sin transferencia de propiedad a nombre del expositor.

### 1.1. INSCRIPCIONES Y PAGOS EJEMPLARES DE EXPOSICIÓN

- Se aceptarán pre inscripciones hasta el día **martes 16 de septiembre de 2025**.
- Se aceptarán inscripciones definitivas hasta el día **viernes 3 de octubre de 2025**.
- A partir del día **sábado 4 de octubre de 2025**, si se retiran ejemplares, se perderá el valor de la inscripción. En razón a lo anterior, usted debe informar a Asocebu por escrito antes de esta fecha, la relación de ejemplares a retirar y la solicitud de devolución del dinero en caso de haber cancelado las inscripciones con anterioridad.
- Cualquier trámite relacionado con el registro de los ejemplares, debe realizarse antes de la fecha de cierre de las inscripciones definitivas el **viernes 3 de octubre de 2025**.
- Valor de inscripciones por ejemplar:
  - ✓ Si realiza el pago hasta el día **martes 16 de septiembre de 2025**, debe cancelar **\$285.000**.
  - ✓ A partir del día **miércoles 17 de septiembre hasta el día viernes 3 de octubre de 2025**, debe cancelar **\$305.000**.
  - ✓ Las hembras que participan en el Concurso Lechero que no participan en exposición, deben ser inscritas ante ASOCEBÚ y pagar el valor correspondiente en las fechas estipuladas.
  - ✓ El valor de las inscripciones debe ser consignado en la siguiente cuenta a nombre de: Comercializadora y Promotora Ganadera Asocebu S.A.S. Nit. 900258291-1 en Bancolombia, cuenta de ahorros No. 04047910582. La referencia de la consignación debe ser el código del asociado ante Asocebu, además tener en cuenta el código del convenio con Bancolombia para pagos en corresponsales bancarios: Código 31967.
  - ✓ Para efectos de la facturación de las inscripciones al expositor, el concepto será por **“Arrendamiento de corrales”**.
  - ✓ Se requiere el envío de la copia de la consignación correspondiente para ser radicada en la Comercializadora Asocebu al correo electrónico: [comercializadora@comercializadora.com.co](mailto:comercializadora@comercializadora.com.co) o al teléfono 3102117130.
  - ✓ Aplica reglamentos vigentes de Asocebu para la inscripción y el juzgamiento de cada raza.

### 1.2. CORTE DE EDAD PARA COMPETENCIAS.

- Razas Gyr, Guzerá, Sindi y Hembras con certificado de cruce para carne y para leche: **martes 4 de noviembre de 2025**.

MÁS INFORMACIÓN:

✉ [FERIAS@ASOCEBU.COM](mailto:FERIAS@ASOCEBU.COM) ☎ +57 311 592 8954

[WWW.ASOCEBU.COM](http://WWW.ASOCEBU.COM)



## 2. REMATES

### 2.1. GENERALIDADES.

- Inscripciones definitivas. Hasta el día **martes 16 de septiembre de 2025**, posterior a esta fecha, no se aceptarán inscripciones, en razón al proceso de revisión de ganados en finca.
- En la inscripción de ejemplares para remate usted debe especificar en cuál remate desea participar teniendo en cuenta las exigencias de cada uno de ellos y diligenciar la totalidad de la información en el formato FTEC 042, incluyendo la información reproductiva de las hembras inscritas si es del caso.
  - ✓ **Margen en la venta de los ejemplares del remate:** 8 % del valor de venta del ejemplar.
  - ✓ **Remate presencial.** Con ganados en el recinto ferial de **Cabezal o potrero**.
  - ✓ **Número de lotes por criador:** Sujeto a cupos.
  - ✓ **Revisión y aprobación.** Departamento Técnico de Asocebú.
  - ✓ **Criador y Propietario:** Debe ser el mismo.
  - ✓ En los remates no podrán participar ejemplares **EXTEMPORÁNEOS**.
  - ✓ A los toros mayores de veinticuatro (24) meses se les exigirá certificado de fertilidad aprobado, hecho en formato original; será realizado por un profesional acreditado ante ASOCEBÚ, y se debe anexar este certificado original con la inscripción de ejemplares a la respectiva feria. Tendrá validez de tres (3) meses a partir de la fecha de realización del examen de fertilidad. No se aceptarán certificados de fertilidad entregados en el recinto ferial ni diligenciados a mano.
  - ✓ En el caso de hembras inscritas para remate, el vendedor debe informar junto con la inscripción, si las hembras han sido sometidas a trabajos con biotecnologías reproductivas (F.I.V y/o T.E.).
  - ✓ Aplica reglamento vigente de remate de Asocebú. **RTEC 007**.

“Para todos los remates estipulados en esta circular, se permitirá la inscripción de más de un lote por criador y su aceptación estará sujeta a los cupos disponibles en cada remate y a la aprobación por parte del Departamento Técnico de Asocebú”

### 2.2. REMATES DE EJEMPLARES DE CABEZAL (Preinscritos en catálogo y ejemplares con cinta).

#### 2.2.1. Gran Remate de Estrellas. Participación de ejemplares en recinto ferial con transmisión virtual. (Nota: Las pujas podrán realizarse de manera presencial o virtual.)

- Razas: **Gyr, Guzerá, Sindi y Hembras con certificado de cruce para carne y leche.**
- Fecha: **sábado 8 de noviembre de 2025.**
- Número de lotes: **50.**
- Requisitos:
  - ✓ Corte de edad: La fecha estipulada para agrupar las competencias para juzgamientos por raza.
  - ✓ Los ejemplares inscritos para remate de cabezal deben participar en la Exposición y Juzgamiento por categorías.
  - ✓ Usted puede inscribir y presentar el lote autorizado para remate de Pre inscritos de la siguiente manera:
    - 1 ejemplar por lote.
    - 2 ejemplares del mismo sexo por lote. (Se busca uniformidad en tipo, color y edad)
    - 1 descendencia: Se inscribe la descendencia y participa en el remate la descendencia completa que sea juzgada durante la **78ª FERIA NACIONAL CEBU 2025.**
    - Ejemplares Con Cinta: se inscribirán en el recinto ferial dando prioridad en su orden, a los Grandes Campeones y/o Reservados, Campeones y/o reservados por categorías y se aceptarán los 1° y 2° puestos obtenidos durante la **78ª FERIA NACIONAL CEBU 2025.**

MÁS INFORMACIÓN:

✉ [FERIAS@ASOCEBU.COM](mailto:FERIAS@ASOCEBU.COM) ☎ +57 311 592 8954

[WWW.ASOCEBU.COM](http://WWW.ASOCEBU.COM)



**2.2.2. Gran Remate La Gran Reserva ejemplares de potrero de las Razas Gyr, Guzerá, Sindi y hembras con certificado de cruce para carne y para leche.**

- La Participación de ejemplares será presencial en recinto ferial, (**Nota: Las pujas podrán realizarse de manera presencial o virtual.**)
- Fecha: **viernes 7 de noviembre de 2025.**
- Corte de edad: **jueves 6 de noviembre de 2025.**
- Número de lotes: 50.

**Requisitos:**

- En el remate “La Gran Reserva” (Potrero) PODRÁN participar ejemplares que hayan participado en ferias exposiciones, siempre y cuando la última participación del ejemplar en juzgamiento, haya sido registrada 6 meses antes de la fecha de corte de edades del remate de potrero al que se inscribe.
- Se requiere uniformidad en raza, tipo, color, edad, estado reproductivo, con mansedumbre y muy buena condición corporal.
- Se aceptan hembras puras paridas o preñadas con embriones. Aplica para todas las razas.
- Se aceptan hembras puras paridas o preñadas con toros **puros** de otras razas. Aplica para todas las razas.

**2.2.3.1. Remate “Novillas de Levante de potrero”.**

- **Ejemplares por lote:** 1 o más Novillas por lote.
  - **Edad:** 10 a 24 meses.
  - **Estado reproductivo:** Vacías
- Nota1:** Si la totalidad de novillas de levante que conforman el lote, están preñadas, estas pasan a novillas de vientre.

**2.2.3.2. Remate “Novillas de vientre de potrero”.**

- Ejemplares por lote:** 1 o más novillas por lote.
- Edad:** 24 a 36 meses.
- Exigencias de preñez:
- **24 a 27 Meses:** Pueden salir vacías.
  - **27 a 30 Meses:** Deben salir Preñadas.
  - **30 a 33 Meses:** Deben salir Preñadas con más de 3 meses de gestación.
  - **33 a 36 Meses:** Deben salir Preñadas con más de 4 meses de gestación.
- Las novillas de potrero pueden salir paridas en el rango de edad de 24 a 36 meses.

**2.2.3.3. Remate de “Torettes de potrero”**

- Ejemplares por lote:** 1 o más torettes por lote.
- Edad:** 12 a 24 meses

**2.2.3.4. Remate “Toros de potrero”.**

- **Número de ejemplares por lote:** 1 o más toros por lote.
  - **Edad:** 24 a 48 meses.
- Indispensable certificado de fertilidad vigente a la fecha del evento.
- Cumplir con requisitos de mansedumbre, circunferencia testicular, peso y desarrollo para la edad.

**2.2.3.5. Remate de Receptoras Paridas con Embrión Puro.**

- **Número de ejemplares:** 1 o más receptoras paridas por lote.
- Se permitirá el remate de receptoras paridas con cría cebú puro, para lo cual el trabajo del lavado de la donadora debe estar previamente reportado en Asocébú en el formato respectivo debidamente diligenciado y firmado por la persona responsable, inscrita en Asocébú.
- El ternero nacido debe tener examen de genotipificación con verificación de paternidad (padre y madre).
- El ternero debe estar debidamente registrado, tatuado y aprobado por ASOCEBÚ.

**Nota:** las solicitudes de tomas de muestras para Genotipificación y Filiación de las crías nacidas por T.E. o F.I.V deben solicitarse a la Asociación Cebú hasta el día **viernes 3 de octubre de 2025.**

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM



# CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 1

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CON CERTIFICADO DE CRUCE  
PARA CARNE Y PARA LECHE

**ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.**

Realizarán La 78ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2025  
del 5 al 16 de noviembre de 2025.

## NORMATIVIDAD PARA LA VENTA DE GENÉTICA PRODUCTO DE BIOTECNOLOGÍAS \*

- **Ejemplares por lote:** 1 o más lotes por criador. Sujeto a cupos.
- **Las donadoras** deben cumplir con las normas establecidas por Asocebú, para que las crías producto de la genética ofrecida sean registrables y puedan cumplir para su participación en los programas vigentes de Asociación.
- **Criador y Propietario:** Puede ser diferente.
- **El propietario de la genética al vender,** debe establecer las condiciones bajo las cuales se hace la venta y estas condiciones deben ser leídas en el momento del remate.
- **Los lotes** se pagarán en el momento de la venta.

2.2.3.6. Remate de Aspiración o Lavados de Donadoras. \*

2.2.3.7. Remate de Embriones Frescos o Congelados. \*

2.2.3.8. Remate de Preñeces de Embrión en Receptoras. \*

2.2.3.9. Remate de Ejemplares mayores de 4 Años.

2.2.3.10. Remate de Semen. \*

“De cualquier reclamo que surja de esta venta, el único responsable es el dueño de la genética que se oferte en el evento”.

\*Ver Reglamento de Remate RTEC 007. Numerales 11;12;13; 14.

### 3. DISPOSICIONES GENERALES

Señor expositor tenga en cuenta las siguientes normas para la participación de su ganadería en este importante evento.

- Estar a paz y salvo por todo concepto con Asocebú al **30 de septiembre de 2025**.
- El ingreso de ganados en Ferias organizadas por Asocebú (Feria Nacional y Agroexpo), será hasta las 12 de la noche; dos días antes del inicio de los juzgamientos.
- Llevar comederos y bebederos suficientes de acuerdo con la cantidad de ejemplares inscritos, la organización NO dispone de estos implementos.
- Relacionar a Asocebú en el momento de inscripción qué hembras están preñadas con gestación superior a 7 meses. Recuerde el riesgo que implica la movilización de hembras con gestaciones avanzadas.
- Cumplir con los requisitos sanitarios estipulados en la resolución expedida por el ICA para la feria.
- La guía de movilización interna GMSI, emitida por el ICA.
- Presentar certificación vigente de Finca Libre de Brucelosis a la fecha de realización de la feria incluyendo el tiempo de permanencia de los ganados en el recinto ferial.
- Las ganaderías deben provenir de Fincas Libres de Tuberculosis o en su defecto, presentar resultados negativos de los ganados tanto machos como hembras mayores de 6 semanas, a la prueba ano-caudal, con vigencia no mayor a 45 días, incluyendo el tiempo de permanencia de los ganados en el recinto ferial.
- Presentar certificación del médico veterinario de la finca, donde indique que los ganados provienen de un hato libre de enfermedades infectocontagiosas, ectoparásitos y con adecuado manejo sanitario. (El certificado tendrá una validez de 5 días calendario a partir de la fecha de expedición y debe estar vigente al ingreso del recinto ferial). Debe contar con las identificaciones de los ejemplares participantes, incluyendo las crías.
- Autorización para realizar procedimientos clínicos: Por favor enviar el documento adjunto completamente diligenciado al correo: [organismoinspeccion@asocebu.com](mailto:organismoinspeccion@asocebu.com) y/o [ferias@asocebu.com](mailto:ferias@asocebu.com) el día **viernes 10 de octubre de 2025** o entregarlo al momento de ingresar los ganados al personal técnico de Asocebú.

MÁS INFORMACIÓN:

✉ [FERIAS@ASOCEBU.COM](mailto:FERIAS@ASOCEBU.COM) ☎ +57 311 592 8954

[WWW.ASOCEBU.COM](http://WWW.ASOCEBU.COM)



# CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 1

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CON CERTIFICADO DE CRUCE  
PARA CARNE Y PARA LECHE

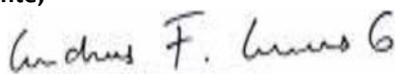
**ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.**

Realizarán La 78ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2025  
del 5 al 16 de noviembre de 2025.

PROGRAMACIÓN: (Ingreso de ganado, revisión y pesaje, Juzgamientos, remates y salida de ganados. (Sujeta a cambios))

Noviembre	Lugar	Hora	Actividad
Sábado 1		8:00 a.m. a 9:00 p.m.	Ingreso de ejemplares.
Domingo 2		8:00 a.m. a 9:00 p.m.	Ingreso, revisión y pesaje de ejemplares.
Lunes 3		8:00 a.m. a 9:00 p.m.	Revisión y pesaje de ejemplares de exposición y/o remate.
		2:00 p.m.	Concurso lechero (1°Control - Ecurrido).
		10:00 p.m.	Concurso lechero (2°Control).
Martes 4		8:00 a.m. a 9:00 p.m.	Revisión y pesaje de ejemplares de exposición y/o remate.
		6:00 a.m.	Concurso lechero (3°Control).
		2:00 p.m.	Concurso lechero (4°Control).
Miércoles 5	Pista 1	10:00 a.m. a 01:00 p.m.	Juzgamiento Machos Guzera
		2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Juzgamiento Machos Sindi.
		Pista 2	10:00 a.m. a 01:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Jueves 6	Pista 1	10:00 a.m. a 01:00 p.m. 5:00 p.m. a 8:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Sindi. Juzgamiento Hembras Guzera.
	Pista 2	10:00 a.m. a 4:00 p.m. 4:00 p.m. a 7:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Gyr. Juzgamiento Hembras con certificado de cruce para leche.
Viernes 7	Pista 1	10:00 a.m. a 1:00 p.m. 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Guzera Juzgamiento Hembras Sindi.
	Pista 2	8:00 a.m. a 10:00 a.m. 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras con certificado de cruce para leche. Juzgamiento Hembras Gyr.
	Remate	6:00 p.m.	Gran Remate de Potrero
Sábado 8	Pista 1	8:00 a.m. a 10:00 a.m. 11:00 a.m. a 1:00 p.m. 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Sindi. Programa echando raíces. Juzgamiento Hembras Guzera
		Pista 2	8:00 a.m. a 11:00 a.m. 1:00 p.m. a 6:00 p.m.
	Remate	06:00 p.m.	Gran Remate de Estrellas. (Cabezal)
Domingo 9		5:00 p.m. a 12:00 p.m.	Salida de ganados
		7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Salida de ganados

Atentamente,



ANDRÉS FERNANDO ARENAS GAMBOA  
Director Ejecutivo Asocébú



GERMÁN AUGUSTO GÓMEZ SERRANO  
Director técnico Asocébú

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM



## INSTRUCTIVO REALIZACION DE VIDEOS, FOTOGRAFIA Y CATALOGO

Seguir estas especificaciones es muy importante para alcanzar la calidad de los contenidos a los que pretendemos llegar. Este paso a paso, nos ayudará a conseguir una calidad técnica, en cuanto a formato, iluminación, planos, ángulos y encuadre; además de una calidad en el contenido de los planos como: ubicación del ejemplar, posición y movimientos. Esta labor bien hecha resalta los atributos de los ejemplares, su fenotipo, impactando al público interesado, le suma valor tanto al ganadero que presenta los ejemplares, a la persona que realizó la grabación y finalmente a nosotros los encargados de promocionar los ganados, reconocidos como los mejores del país.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VIDEO

Los videos deben ser los ojos de los compradores y deben mostrar los detalles de cada ejemplar que van a adquirir. **Si los videos no cumplen las especificaciones establecidas** afectará la promoción de los ejemplares.

#### Formato

- Grabar en **formato** 1.920 X 1080 a 30 cuadros por segundo, es decir (1080 p 30 fps).
- Formato 16:9 (Horizontal como pantalla de televisor)

#### Iluminación

- Grabar con luz natural (luz de día).
- Grabar a exposición normal, muy cerca a los valores (diafragma 5.6 – velocidad de obturación 1/250 – ISO 200).
- Evitar el contraluz, grabando a espalda del sol, evitar contraste de luces y sombras fuertes.

#### Plano, Ángulos y encuadre

- Realice sus videos con una cámara apoyada en estructura fija (trípode), para evitar movimientos que distorsionen las imágenes de los ejemplares
- Cuando el lote se compone de un solo ejemplar, grabar éste en Plano Conjunto, (desde las patas hasta la cabeza) siempre viéndose completo, pero muy cerca. Cuando el lote se conforma de varios ejemplares, realizar este procedimiento a cada uno y finalmente grabar el lote completo.

#### Especificaciones de contenido

Tener en cuenta todas las especificaciones técnicas, da como resultado que el contenido del video permita apreciar la calidad del ejemplar en su totalidad.

- Conformación de la cabeza, donde se le aprecia: orejas, frente, ojos, boca, entre otros.
- Conformación del cuello.
- El perímetro torácico que es donde se localizan el corazón y los pulmones.
- La conformación de la línea dorsal, es decir, desde el cuello, pasando por la columna vertebral, hasta la parte terminal de la cola.
- Conformación del tren posterior y el flanco.

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM



# CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 1

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CON CERTIFICADO DE CRUCE  
PARA CARNE Y PARA LECHE

**ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.**

Realizarán La 78ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2025  
del 5 al 16 de noviembre de 2025.

- Conformación de los aplomos anteriores y aplomos posteriores
- Conformación de testículos en el caso de los machos.
- Conformación de la ubre y los pezones en el caso de las hembras.

## Especificaciones de Locación

- **Locación.** Establos o corrales en buena presentación (Aseados y organizados).
- **Personal.** Uniformados y bien presentados (NO botas de caucho, ni camisa mal presentada)

## ESPECIFICACIONES DE FOTOGRAFIA

Es obligatorio que cada ganadero seleccione la foto que desea utilizar en el catálogo promocional del evento.

- Formato Horizontal
- Fotografía de cada ejemplar por **plano lateral** donde se observe la identificación del ejemplar NO en ángulo diagonal.
- Cuando el lote se compone de varios ejemplares se debe tomar fotografía individual (Por ejemplar).
- La foto debe seleccionarse antes de retirarse el camarógrafo de la ganadería
- Para piezas graficas el tamaño mínimo 1920 x 1080 pixeles
- Locación bien presentada, no realizar fotografías en potreros con pasto alto porque no permite visualizar los aplomos.
- Plano general de fotografías

## ESPECIFICACIONES DE CATALOGO

- Enviar información a incluir en catálogo con fecha máxima: **viernes 3 de octubre de 2025**
- Incluir precio base en formato de inscripción.
- Información reproductiva (Tipo de servicio, fecha, número y registro del toro).
- Características de cada ejemplar (Información sobresalientes de padres o de ellos, lactancias, etc.)
- Incluir fotos de apoyo (Padre, Madre, hermanos a abuelos)

## GENERALIDADES

- Enviar videos a incluir en catálogo con fecha máxima: **viernes 3 de octubre de 2025**
- **Tiempo de grabación por lote.** Grabar clips entre 10 y 15 segundos por cada uno de los ángulos y planos requeridos, que sumen entre 2 y 3 minutos de cada ejemplar para su selección en el momento de la edición.
- **Modo de envío de los clips de video.** Los clips de video de cada uno de los lotes serán enviados por la aplicación WeTransfer a los correos: [ferias@asocebu.com](mailto:ferias@asocebu.com).
- **Nombre del clip de video.** Código asociado + Número de ejemplar

MÁS INFORMACIÓN:

✉ [FERIAS@ASOCEBU.COM](mailto:FERIAS@ASOCEBU.COM) ☎ +57 311 592 8954

[WWW.ASOCEBU.COM](http://WWW.ASOCEBU.COM)



# CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 1

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CON CERTIFICADO DE CRUCE  
PARA CARNE Y PARA LECHE

**ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.**  
Realizarán La 78ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2025  
del 5 al 16 de noviembre de 2025.



## CERTIFICACIÓN SANITARIA DEL PREDIO DE ORIGEN DE LOS GANADOS

A quien corresponda.

Yo: \_\_\_\_\_ Médico Veterinario ( )  
y/o Médico veterinario Zootecnista ( ), con Tarjeta profesional No. \_\_\_\_\_, responsable  
de la sanidad del predio Nombre \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_ y Departamento \_\_\_\_\_.

### Certifico que:

Los ganados que se relacionan a continuación fueron revisados previamente al embarque en los camiones, y están libres de garrapatas, hongos, papilomas y en general, enfermedades infectocontagiosas y no presentan heridas abiertas. Que dichos ejemplares son manejados bajo estricto protocolo sanitario del predio de origen y fueron vacunados contra fiebre aftosa el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2025

A los ganados participantes se les realizó tratamientos antiparasitarios tanto externos como internos durante los últimos 15 días con el fin de evitar la presencia o proliferación de los mismos durante el evento ferial.

Esta certificación se expide a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ ( ) del año (2025).

**Registro Ejemplar      Número Ejemplar      Número de la cría**

Atentamente,

Firma del Profesional  
Registro profesional No. \_\_\_\_\_

NOTA: Este documento debe ser completamente diligenciado y firmado para ser presentado junto con la guía de movilización interna para el ingreso de los ganados al recinto ferial. Recuerde que la certificación debe coincidir con el número de los ganados y el predio de origen relacionados en la guía de movilización.



# CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 1

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CON CERTIFICADO DE CRUCE  
PARA CARNE Y PARA LECHE

**ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.**

Realizarán La 78ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2025  
del 5 al 16 de noviembre de 2025.

## AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS

La organización dispondrá de atención médica veterinaria de la **78ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2025** y solicita diligenciar la siguiente autorización en caso de presentarse una urgencia clínica y el representante de la ganadería no se encuentre presente para autorizar dicha asistencia:

Yo: \_\_\_\_\_ representante de la ganadería:  
código \_\_\_\_\_ en pleno uso de mis facultades mentales, autorizo a ASOCEBÚ que, si alguno de mis animales presenta alguna patología clínica y no me encuentro presente para dar la autorización del tratamiento, Asocebu puede autorizar a la entidad responsable del manejo clínico y sanitario del evento, para que inicie éste, con el fin de proteger el bienestar del ejemplar.

Autorizo que, en caso, que no sea posible prestar el servicio médico veterinario adecuado en el recinto ferial, el ejemplar pueda ser trasladado a las instalaciones de la clínica veterinaria más cercana.

Autorizo que si algunos de mis ejemplares presentan abortos o enfermedades que lo puedan llevar a la muerte, el cadáver sea dispuesto para incineración, según requisitos del ICA.

Soy consciente que cualquier gasto incurrido en atención, traslado o disposición de cadáveres, será cubierto en su totalidad por parte de la ganadería a la cual represento.

Firma Del Representante  
Nombre del representante

Fecha:

NOTA: Por favor enviar el documento completamente diligenciado al siguiente correo electrónico [ferias@asocebu.com](mailto:ferias@asocebu.com) ; [organismoinspeccion@asocebu.com](mailto:organismoinspeccion@asocebu.com) o al fijo (1) 7561044 a más tardar el **día viernes 10 de octubre de 2025**

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM

